

Lanzan convocatoria para el gasto vecinal

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lanzó una convocatoria para que los habitantes de las 16 alcaldías registren proyectos de Presupuesto Participativo de 2023 y 2024.

Esto, debido a que el próximo año habrá elecciones de alcaldes y de Jefatura de Gobierno en la Capital, razón por la que no pueden empatar la realización de ambos ejercicios.

Los capitalinos tendrán del 29 de enero al 7 de marzo para registrar sus propuestas vecinales.

En el ejercicio podrán participar vecinos de mil 787 colonias de la Capital, además de que deberán estar al tanto de la programación de Asambleas de Diagnóstico y Deliberación que se llevarán a cabo del 20 de enero al 23 de febrero.

En dichas asambleas tendrán acceso a información sobre problemáticas y prioridades de sus comunidades.

Después de que sean registrados los proyectos vecinales, estos serán analizados por el Órgano Dictaminador de cada Alcaldía.

Esa instancia se encargará de determinar la viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera de cada propuesta.

Los proyectos que sean aprobados podrán ser difundidos por los vecinos promotores, del 28 de marzo al 24 de abril de 2023, recordó el IECM.

Las votaciones del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 se realizarán de manera electrónica del 28 de abril al 4 de mayo, mientras que de manera presencial, con boletas y mesas receptoras, lo podrán hacer los capitalinos el 7 de mayo.

Además, los vecinos que quieran participar en la elección de las Comisiones de

Participación Comunitaria (Copaco), pueden registrar sus candidaturas del 6 al 25 de marzo.



[Lanzan convocatoria para gasto vecinal](#)

(2023-01-17), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 05:33:18, Precio \$86,300.00

Cd. de México (17 enero 2023).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lanzó una convocatoria para que los habitantes de las 16 alcaldías registren proyectos de Presupuesto Participativo de 2023 y 2024.

Esto, debido a que el próximo año habrá elecciones de alcaldes y de Jefatura de Gobierno, razón por la que no pueden empatar la realización de ambos ejercicios.

Los capitalinos tendrán del 29 de enero al 7 de marzo para registrar sus propuestas vecinales.

En el ejercicio podrán participar vecinos de mil 787 colonias de la Capital, además de que deberán estar al tanto de la programación de Asambleas de Diagnóstico y Deliberación que se llevarán a cabo del 20 de enero al 23 de febrero.

En dichas asambleas tendrán acceso a información sobre problemáticas y prioridades de sus comunidades.

Después de que sean registrados los proyectos, éstos serán analizados por el Órgano Dictaminador de cada Alcaldía.

Esa instancia se encargará de determinar la viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera de cada propuesta.

Los proyectos que sean aprobados, podrán ser difundidos por los vecinos promoventes, del 28 de marzo al 24 de abril de 2023, recordó el IECM.

Las votaciones del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 se realizará de manera electrónica del 28 de abril al 4 de mayo, mientras que de manera presencial, con boletas y mesas receptoras, lo podrán hacer los capitalinos el 7 de mayo.

Además, los vecinos que quieran participar en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), pueden registrar sus candidaturas del 6 al 25 de marzo.

2023-01-16

Emite IECM Convocatoria para Consulta de Presupuesto Participativo y elección de COPACOS

Autor: Redacción

? La votación para ambos mecanismos se llevará a cabo de manera presencial y electrónica

? La votación presencial será el 7 de mayo y la electrónica, del 28 de abril al 4 de mayo

A partir del próximo 29 de enero y hasta el 7 de marzo de 2023, vecinas y vecinos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México podrán registrar proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, mediante los cuales busquen enchular sus respectivas colonias.

Además, las ciudadanas y los ciudadanos interesados en participar en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), y formar parte de su integración durante el periodo 2023-2026, podrán registrar sus candidaturas del 6 al 25 de marzo de 2023.

Así lo establece la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con base en la Ley de Participación Ciudadana y la Constitución Política de esta entidad.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, expresó que estos ejercicios democráticos son motor de la construcción del tejido social en la Ciudad de México, en donde valores como la solidaridad, cooperación y bienestar, comienzan a tomar valor desde lo local.

Explicó que la votación de ambos mecanismos, se llevará a cabo mediante dos modalidades: de forma digital, a través del Sistema Electrónico por Internet del IECM, a partir de las 9:00 horas del 28 de abril y hasta el 4 de mayo de 2023; y de manera presencial, por medio de boletas impresas y Mesas Receptoras, el domingo 7 de mayo de 2023, de las 9:00 hasta las 17:00 horas.

La Convocatoria, aprobada en sesión pública del Consejo General del IECM, precisa que previo a que registren sus proyectos, las vecinas y los vecinos de las 1, 787 unidades territoriales donde se realizará la Consulta de Presupuesto Participativo deben estar al tanto de las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación que se programarán en sus respectivas colonias del 20 de enero al 23 de febrero de 2023, con el objetivo de obtener la lista de las problemáticas y prioridades de sus comunidades.

Una vez registrados, los proyectos serán evaluados por el Órgano Dictaminador de cada Alcaldía, a efecto de verificar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, y aquellos que resulten con dictámenes favorables, podrán ser difundidos por las vecinas y los vecinos promoventes, del 28 de marzo al 24 de abril de 2023.

En tanto, para la elección de las COPACO, la Convocatoria detalla que a las ciudadanas y los ciudadanos que cumplan con los requisitos de registro, entre el 8 y 9 de abril de 2023 se les asignará el número de identificación de su candidatura y podrán promoverla del 10 al 24 de abril de 2023, conforme a lo establecido en el Reglamento del IECM en materia de Propaganda e Inconformidades para el Proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Al presentar la Convocatoria, el Consejero Electoral Huesca Rodríguez destacó que los recursos del Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 corresponden al 4% del total asignado a cada alcaldía, mientras que de las COPACO recordó que cada uno de estos órganos de representación vecinal se conformará por nueve integrantes que desempeñarán su cargo durante tres años.

Dijo que la tarea de dichas Comisiones es amplia, desde representar los intereses vecinales, proponer ideas de desarrollo comunitario, supervisar y evaluar el desarrollo de obras y servicios, así como coadyuvar con otras COPACO en la implementación del Presupuesto Participativo.

2023-01-16

Emite IECM convocatoria para elección de nuevas Copacos y Presupuesto Participativo

Autor: Redacción

El Instituto Electoral capitalino (IECM) lanzó la convocatoria para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos) que operarán en el periodo 2023-2026.

Además, emitió la convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

En el caso de las Copacos, los ciudadanos interesados podrán registrar sus candidaturas del 6 al 25 de marzo de 2023.

A partir del próximo 29 de enero y hasta el 7 de marzo de 2023, vecinas y vecinos de las 16 alcaldías podrán registrar proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

LA VOTACIÓN

La votación de ambos mecanismos, se llevará a cabo mediante dos modalidades.

Una será de forma digital, a través del Sistema Electrónico por Internet del IECM, a partir de las 9:00 horas del 28 de abril y hasta el 4 de mayo.

De manera presencial será por medio de boletas impresas y Mesas Receptoras, el domingo 7 de mayo de 2023, de las 9:00 hasta las 17:00 horas.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

La Convocatoria se aprobó en sesión pública del Consejo General del IECM.

El documento precisa que previo al registro de proyectos, los vecinos de las mil 787 unidades territoriales donde se realizará la Consulta de Presupuesto Participativo deben estar al tanto de las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación.

Esas asambleas se programarán en sus respectivas colonias del 20 de enero al 23 de febrero de 2023.

Tendrán el objetivo de obtener la lista de las problemáticas y prioridades de sus comunidades.

Una vez registrados, los proyectos serán evaluados por el Órgano Dictaminador de cada Alcaldía.

El objetivo será verificar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera.

Aquellos que resulten con dictámenes favorables, podrán ser difundidos por las vecinas y los vecinos promoventes, del 28 de marzo al 24 de abril de 2023.

COPACOS

Para la elección de las COPACO, la Convocatoria detalla que a las ciudadanas y los ciudadanos que cumplan con los requisitos de registro, entre el 8 y 9 de abril de 2023 se les asignará el número de identificación de su candidatura.

Podrán promoverse del 10 al 24 de abril de 2023, conforme al Reglamento del IECM en materia de Propaganda e Inconformidades para el Proceso de Elección de las Copacos.

RECURSOS

Al presentar la Convocatoria, el Consejero Electoral Mauricio Huesca destacó que los recursos del Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 corresponden al 4% del total asignado a cada alcaldía.

En el caso de las COPACO recordó que cada uno de estos órganos de representación vecinal se conformará por nueve integrantes que desempeñarán su cargo durante tres años.